

Retiro, 26 de octubre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.601 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Hector Monroi Becerra, con domicilio en Libertad 962 comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Hector Monroi Becerra

RUT: N° 06.684.162-6

DOMICILIO: Libertad 962

BENEFICIO: Carreras de perro

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: Cancha Sr. Pedro Muñoz

DIA Y HORARIO: Carreras de perro Domingo 01 de Noviembre 2009 desde las 14:00 a las 21:30 hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para persona enferma".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Hector Monroi Becerra** RUN. N° 06.684.162-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

CPF/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno